



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00366861- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El dictamen de la Comisión Evaluadora del Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, elevado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Programa tiene por objeto incrementar la cantidad de estudiantes de la FCE en experiencias internacionales en sus carreras de grado, promoviendo la cultura académica de la movilidad, apoyando a quienes obtengan plazas para estancias académicas durante un cuatrimestre en universidades extranjeras, en cualquiera de las convocatorias realizadas por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC;

Que de acuerdo a la Convocatoria del Segundo Semestre de 2024, dispuesta por RD-2024-1443-E-UNC-DEC#FCE, se procedió a analizar las postulaciones presentadas, teniendo en cuenta entre otros criterios, el promedio ponderado en relación al promedio histórico de cada carrera, el nivel de participación institucional y el nivel socioeconómico;

Que la propuesta se encuadra en las disposiciones establecidas por RD-2022-556-E-UNC-DEC#FCE que aprueba el referido Programa; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Otorgar Becas de Intercambio y Movilidad Internacional a estudiantes de esta Facultad, cuyos datos se consignan seguidamente, y disponer la asignación de fondos correspondientes, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la convocatoria aprobada por RD-2024-1443-E-UNC-DEC#FCE y al dictamen que se incorpora como anexo y forma parte de la presente:

Apellidos y Nombres	Documento	Beca
MIRA, Juan Cruz	43.523.976	\$500.000
TOBAL, María Jesús	43.811.040	\$500.000

Art. 2º.- Comuníquese a Secretaría de Administración, Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y archívese.

